



Boletina

NUESTRA MIRADA

Observatorio de Derechos Humanos de las personas LGBTI

<http://nuestramirada.lgbt>

No. 4 octubre—diciembre 2021.

Contexto situacional de las personas adultas mayores LGBTI en El Salvador

La investigación denominada "Proyectos de vida y realidades de la población adulta mayor LGBT en El Salvador", desarrollada por el Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), estableció que hay nuevos y viejos problemas por parte del Estado salvadoreño y su política en el área del tema LGBTI.¹

Los derechos de las personas adultas LGBTI no son totalmente diferentes a las personas adultas y adultas mayores heterosexuales; sin embargo los contextos en los ciclos de vida y la violación al ejercicio de los derechos económicos, laborales y sociales, de estos colectivos desde la niñez, adolescencia y juventud, repercuten en la calidad de vida.



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ACP, Ayuntamiento de Quart de Poblet, CIR- BMZ, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, pero su contenido es responsabilidad de ORMUSA y COMCAVIS TRANS. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

El estudio concluye que la realidad de las personas mayores LGBT presenta una seria vulnerabilidad financiera ya que dependen de remesas y apoyo financiero familiar, tienen bajas expectativas con respecto a pensión o protección estatal"; esta es una consecuencia directa de la discriminación en el ámbito educativo que afecta sus posibilidades de ingresos a lo largo de su vida "y, con ello, sus posibilidades de una vejez digna y segura"².

Según el balance de situación, logros y desafíos de las personas adultas mayores en El Salvador (2018-2020), elaborado por la Coalición Nacional para la Dignidad de las Personas mayores en El Salvador, "la esperanza de vida (en el país) es de 72.75 años - 77.44 las mujeres y 68.3 los hombres-".³ Las estimaciones y proyecciones del Índice de Envejecimiento de El Salvador 2005- 2020, afirman que 12 de cada 100 salvadoreños son adultos mayores.⁴

Ernesto Edrián Valle, encargado de adultez mayor en El Salvador de CIPAC, afirma que "se tiene el imaginario que al momento de ser una persona adulta mayor se deja de ser LGBT porque existe esa creencia que pertenecer a la diversidad sexual es sinónimo de diversión y juventud, pero ser LGBT no

Se destaca que las personas mayores lesbianas, gay, travestis y bisexuales **"sufren una triple discriminación"**:

>> por **edad**
>> por **género**
(incluyendo su orientación sexual y su expresión de identidad) y
>> por **clase social**.



es algo que va a cambiar con el tiempo o con la edad... se sigue existiendo y se siguen necesitando el cumplimiento de los derechos (salud, seguridad social, cuidados, etc)".⁵

El investigador de la Facultad Latinoamericana de las Ciencias Sociales (FLACSO), Fernando Rada Schultze destaca que las personas mayores lesbianas, gay, travestis y bisexuales **"sufren una triple discriminación: por edad, género y clase social"**.⁶ Al respecto señala:

- Por edad: "en la invisibilización de las personas mayores" de este colectivo.
- Por género: "en este caso quienes tienen un lugar menor son travestis y lesbianas".

1. Proyectos de vida y realidades de la población mayor y adulta mayor LGBT en El Salvador (CIPAC) <http://adult-tez.org/derechos/derechos-internaciona>

2. Ídem.

3. Balance de situación, logros y desafíos de las personas adultas mayores en El Salvador (2018-2020) <https://www.helapagela.org/silo/files/balance-de-situacion-logros-y-desafos-de-las-personas-adultas-mayores-en-el-salvador-20182020.pdf>

4. National Hispanic Council on Aging (NHCOA) <https://nhcoa.org/nhcoa-se-une-a-la-celebracion-del-mes-del-adulto-mayor-en-el-salvador/>

5. Entrevista a Ernesto Edrián Valle, encargado de adultez mayor en El Salvador del CIPAC realizada vía zoom , 8 de diciembre de 2021.

6. "Hay que desestigmatizar la vejez de las personas LGBT" <https://www.flacso.org.ar/noticias/hay-que-desestigmatizar-la-vejez-de-las-personas-lgbt/>

- Por clase social: “las personas mayores entrevistadas no tuvieron el mismo envejecimiento que las personas mayores que fueron heterosexuales, ni el mismo nivel económico ni las mismas posibilidades”.

El Art. 2 de la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor, define como tal a todo hombre o mujer que haya cumplido sesenta años de edad.⁷ La calidad de vida de las personas adultas mayores de la población LGBTI comprende factores sociales, económicos, salud, políticos, entre otros.

Sobre los factores económicos se encuentra la seguridad social (protección social contributiva), que comprende todos los programas orientados al aseguramiento presente y futuro de las personas trabajadoras formales y sus dependientes, procurando así mantener un nivel mínimo de calidad de vida durante su etapa activa e inactiva, por ejemplo para la cesantía, jubilación, enfermedad o invalidez.

Se incluyen también en este componente los seguros de salud, el conjunto de beneficios y resguardos asociados a la maternidad y, en algunos casos, otros beneficios como las asignaciones familiares. En promedio, los hombres jubilados reciben una pensión de \$471, mientras que las mujeres, \$393.⁸



Entre los factores sociales que rodean a la persona adulta mayor LGBTI, pueden entenderse las redes de apoyo y soporte con las que esta población cuenta:

- >> La familia.
- >> La pareja.
- >> La vida comunitaria.
- >> La religión.

Fuente: Elaboración propia con datos de investigación Proyectos de vida y realidades de la población mayor y adulta mayor LGBT en El Salvador (CIPAC) <http://adult-tez.org/derechos/derechos->

Uno de los 8 principios sobre las pensiones que enuncia la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es la no discriminación e igualdad de género como parte de los mecanismos necesarios para incorporar el enfoque de género en reformas del sistema de pensiones.⁹ Sin embargo esto aún no se visibiliza en la realidad para la población de la diversidad sexual, ya que es común encontrar que gran parte de las mujeres trans siguen sin contar con un empleo formal o la discriminación que pueden sufrir personas gays, lesbianas y/o bisexuales en los centros de trabajo, dichas condiciones no posibilitan el ahorro cotizante para recibir una pensión por vejez.

Ernesto Valle también explica que en cuanto a salud, estas poblaciones muchas veces son referidas a las clínicas VICITS que, si bien es cierto, nacieron para brindar atención especializada a las personas de la diversidad sexual, estas clínicas no tienen un enfoque integral y más bien se focalizan en la aten-

7. Ley de atención integral para la persona adulta mayor.

8. Ponencia economista Tatiana Marroquín sobre pensiones y personas LGBTI.

9. Ídem.

ción de la salud sexual y reproductiva, pero esta no comprende toda la atención en salud que las personas adultas LGBT necesitan.¹⁰

Y finalmente, se encuentran los factores políticos para el envejecimiento digno de las personas LGBT, en los que El Salvador aún se encuentra estancado. Por ejemplo, las personas de la diversidad sexual adultas mayores siguen sin ser reconocidas por un nombre que verdaderamente las identifique y siguen siendo víctimas de discriminación y trato desigual. Por tanto, es imperante la necesidad de construir normativas o políticas públicas inclusivas para la atención y trato en el sistema de salud para población adulta LGBT, desde un enfoque preventivo y también curativo.

Las organizaciones de sociedad civil pueden facilitar espacios para que personas adultas LGBT puedan conocerse, convivir, compartir sus experiencias y realidades y desde estos mismos grupos se puedan crear las condiciones para tejer una red de apoyo entre sí; para contrarrestar la soledad, ansiedad y depresión.

La creación de alianzas también permitiría trabajar esta problemática a nivel internacional. Se han comenzado conversaciones con la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para incluir en la agenda, la adultez mayor LGBT y visibilizar la diversidad sexual que está dentro

de otro sector vulnerable (adultez mayor).

Todo lo anterior puede verse reforzado a través de campañas que denuncien la trasgresión de derechos a personas adultas mayores LGBT y concienticen para lograr su protección.

Otra medida para apalear los efectos económicos negativos es crear programas de emprendimiento en sectores municipales en donde haya espacio para personas adultas LGBT y ellas puedan generar ingresos para sobrellevar los gastos diarios.

Las personas adultas mayores también tienen derecho al acceso de las tecnologías y en este acontecer en donde cada vez más lo digital va ganando campo, debemos acercar el aprendizaje de estas herramientas a las poblaciones históricamente discriminadas.



10. Entrevista a Ernesto Edrián Valle, encargado de adultez mayor en El Salvador del CIPAC realizada vía zoom, 8 de diciembre de 2021.